

## **Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla**

### **Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-E-21002-19-1537-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1537

#### ***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos.

Adicionalmente, se consideró la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, entidades no fiscalizadas en la Cuenta Pública anterior.

Asimismo, se contemplaron factores de riesgo, tales como la plantilla de trabajadores beneficiada con los recursos federales y los correspondientes a la aportación estatal, el importe de las percepciones por trabajador, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización considera la revisión de 160 Organismos Descentralizados Estatales.

#### ***Objetivo***

Fiscalizar que la gestión y el cumplimiento administrativo, legal y financiero de los recursos del gasto federalizado transferido a las instituciones de educación media superior mediante los distintos programas presupuestarios susceptibles de fiscalización, se realizó de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral aplicada respecto a los recursos de origen federal administrados y ejercidos por las Instituciones de Educación Media Superior en la Cuenta Pública 2024, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



**Alcance**

|                                 | <b>EGRESOS</b> |
|---------------------------------|----------------|
|                                 | Miles de Pesos |
| Universo Seleccionado           | 689,489.5      |
| Muestra Auditada                | 670,265.5      |
| Representatividad de la Muestra | 97.2%          |

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se practicó la revisión integral de los recursos del gasto federalizado transferidos al Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla por lo que se identificaron recursos ministrados y susceptibles para su fiscalización por 689,489.5 miles de pesos, divididos de la manera siguiente:

INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

| Origen de los recursos                               | Monto            |
|------------------------------------------------------|------------------|
| Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales | 416,325.8        |
| Participaciones a Entidades Federativas y Municipios | 273,163.6        |
| <b>Total del universo fiscalizable</b>               | <b>689,489.5</b> |

FUENTE: Elaborado con base en los contratos, los estados de cuenta bancarios y las pólizas de ingreso.

NOTA: La suma de los importes puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

En ese tenor, el universo fiscalizado ascendió a 689,489.5 miles de pesos. La muestra examinada fue de 670,265.5 miles de pesos, que representaron el 97.2% de los recursos transferidos.

## **Resultados**

### **Evaluación del Control Interno**

#### **Resultado núm. 1**

Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, ejecutor de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior en el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

En ese sentido, se evaluaron cinco elementos relacionados con el ambiente de control, la administración de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación, así como la supervisión, con la finalidad de identificar debilidades o áreas de oportunidad de las entidades fiscalizadas, para en su caso, formalizar las acciones correspondientes para la resolución de las deficiencias identificadas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a las del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 79 puntos, de un total de 100, lo que ubica al Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

#### **Resultado núm. 2**

El Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla suscribió los instrumentos jurídicos respectivos para la transferencia de los recursos del gasto federalizado del ejercicio fiscal 2024, que ascendieron a 416,325.8 miles de pesos, los cuales administró en una cuenta bancaria productiva y específica, que generó rendimientos financieros por 216.6 miles de pesos.

Adicionalmente, se abrió otra cuenta bancaria productiva y específica para la administración y ejercicio de los recursos aportados por la entidad federativa provenientes de las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, por 273,163.6 miles de pesos y los rendimientos financieros por 388.6 miles de pesos.

## **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

### **Resultado núm. 3**

El Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla registró presupuestal y contablemente los ingresos por 689,489.5 miles de pesos y los rendimientos financieros por 605.2 miles de pesos, así como las erogaciones por 643,568.3 miles de pesos de los recursos del gasto federalizado, que correspondieron a los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del por 391,232.7 miles de pesos y a las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, por 252,335.6 miles de pesos, que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre de la fuente de financiamiento correspondiente; sin embargo, se detectaron inconsistencias en el registro de las erogaciones, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19, fracciones II y IV, 33, 34, 36, 37, 42 y 70, fracciones I y II y del Anexo de Ejecución que Celebran el Ejecutivo Federal, por Conducto de la Secretaría de Educación Pública y del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla con fecha del 10 de enero de 2024, cláusulas cuarta, inciso f, quinta, inciso c y e, y del apartado "F" medidas de bienestar.

2024-B-21000-19-1537-08-001

### **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación comunica la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las presuntas irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión se detectaron inconsistencias en el registro de las erogaciones, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19, fracciones II y IV, 33, 34, 36, 37, 42 y 70, fracciones I y II y del Anexo de Ejecución que Celebran el Ejecutivo Federal, por Conducto de la Secretaría de Educación Pública y del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla con fecha del 10 de enero de 2024, cláusulas cuarta, inciso f, quinta, inciso c y e, y del apartado "F" medidas de bienestar.

### **Resultado núm. 4**

El Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla realizó erogaciones por 702.5 miles de pesos en contravención de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 702,478.39 pesos en la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

**Resultado núm. 5**

Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que los comprobantes fiscales emitidos por un monto de 598,056.5 miles de pesos estuvieron vigentes.

No obstante, se comprobó que el importe total de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible, expedidos a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla no fue congruente con el importe reportado como ejercido, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42 y 70, fracción I, y del Código Fiscal de la Federación, artículos 29, 29-A y 69-B.

2024-B-21000-19-1537-08-002

**Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación comunica la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las presuntas irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión no vigilaron que el importe total de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible, expedidos a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla fuera congruente con el importe reportado como ejercido, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42 y 70, fracción I y del Código Fiscal de la Federación, artículos 29, 29-A y 69-B.

**Resultado núm. 6**

Con la revisión de los comprobantes fiscales, se verificó que el origen de los recursos, con los cuales se pagaron los sueldos de los trabajadores, fueron congruentes con la información de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet.

**Destino y Ejercicio de los Recursos****Resultado núm. 7**

El Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla recibió los recursos del gasto federalizado, de los que se erogaron 391,232.7 miles de pesos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales y 252,335.6 miles de pesos de los recursos de Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, para cubrir los gastos relacionados con su operación en los capítulos 1000 Servicios personales, 2000 Materiales y suministros, y 3000 Servicios generales, los cuales cumplieron con los objetivos de cada una de las fuentes de financiamiento.

EROGACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

| Capítulo de gasto             | Total general    | Gasto federalizado<br>programable                       | Participaciones a Entidades<br>Federativas y Municipios |
|-------------------------------|------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
|                               | (A)=B+C          | Subsidios para Organismos<br>Descentralizados Estatales |                                                         |
|                               |                  | (B)                                                     | (C)                                                     |
| 1000 Servicios personales     | 607,279.0        | 373,094.8                                               | 234,184.2                                               |
| 2000 Materiales y suministros | 12,896.3         | 9,616.3                                                 | 3,280.0                                                 |
| 3000 Servicios generales      | 23,393.0         | 8,521.6                                                 | 14,871.4                                                |
| <b>Total</b>                  | <b>643,568.3</b> | <b>391,232.7</b>                                        | <b>252,335.6</b>                                        |

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios, las Cuentas por Liquidar Certificadas, las líneas de captura y los comprobantes de pago a la Tesorería de la Federación.

Resultado núm. 8

De los 416,325.8 miles de pesos transferidos al Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, seleccionados para su fiscalización, al 31 de diciembre de 2024, se reportó un monto comprometido por 391,232.7 miles de pesos, es decir, el 94.0% del presupuesto transferido por medio de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, por lo que el monto de recursos no comprometidos ascendió a 25,093.1 miles de pesos.

Es importante mencionar que los recursos no comprometidos se debieron reintegrar a la TESOFE, a más tardar el 15 de enero de 2025.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros, ascendieron a 216.6 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Durante el primer trimestre del 2025 la entidad fiscalizada pagó 36,7287 miles de pesos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2024.

En ese tenor, la entidad fiscalizada tenía la obligación de reintegrar 25,309.7 miles de pesos, por la falta de ejercicio.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

| Programa/<br>Concepto/<br>Componente | Monto<br>ministrado | Al 31 de diciembre de 2024 |                              |                        |                     |                                   | Primer trimestre<br>de 2025 |                        |                                | Monto no comprometido, no<br>devengado y no pagado |                                                            |                                                                  |
|--------------------------------------|---------------------|----------------------------|------------------------------|------------------------|---------------------|-----------------------------------|-----------------------------|------------------------|--------------------------------|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
|                                      |                     | Recursos<br>comprometidos  | Recursos no<br>comprometidos | Recursos<br>devengados | Recursos<br>pagados | Recursos<br>pendientes de<br>pago | Recursos<br>pagados         | Recursos no<br>pagados | Recurso<br>pagado<br>acumulado | Total                                              | Monto<br>reintegrado a la<br>Tesorería de la<br>Federación | Pendiente de<br>reintegrar a la<br>Tesorería de la<br>Federación |
| Servicios<br>personales              | 398,174.4           | 373,094.8                  | 25,079.6                     | 373,094.8              | 336,383.5           | 36,711.3                          | 36,711.3                    | 0.0                    | 373,094.8                      | 25,079.6                                           | 25,079.6                                                   | 0.0                                                              |
| Materiales y<br>suministros          | 9,616.3             | 9,616.3                    | 0.0                          | 9,616.3                | 9,613.3             | 3.0                               | 3.0                         | 0.0                    | 9,616.3                        | 0.0                                                | 0.0                                                        | 0.0                                                              |
| Servicios<br>generales               | 8,535.1             | 8,521.6                    | 13.5                         | 8,521.6                | 8,507.2             | 14.4                              | 14.4                        | 0.0                    | 8,521.6                        | 13.5                                               | 13.5                                                       | 0.0                                                              |
| <b>Subtotal</b>                      | <b>416,325.8</b>    | <b>391,232.7</b>           | <b>25,093.1</b>              | <b>391,232.7</b>       | <b>354,504.0</b>    | <b>36,728.7</b>                   | <b>36,728.7</b>             | <b>0.0</b>             | <b>391,232.7</b>               | <b>25,093.1</b>                                    | <b>25,093.1</b>                                            | <b>0.0</b>                                                       |
| Rendimientos<br>financieros          | 216.6               | 0.0                        | 216.6                        | 0.0                    | 0.0                 | 0.0                               | 0.0                         | 0.0                    | 0.0                            | 216.6                                              | 216.6                                                      | 0.0                                                              |
| <b>Total</b>                         | <b>416,542.4</b>    | <b>391,232.7</b>           | <b>25,309.7</b>              | <b>391,232.7</b>       | <b>354,504.0</b>    | <b>36,728.7</b>                   | <b>36,728.7</b>             | <b>0.0</b>             | <b>391,232.7</b>               | <b>25,309.7</b>                                    | <b>25,309.7</b>                                            | <b>0.0</b>                                                       |

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios, las Cuentas por Liquidar Certificadas, las líneas de captura y los comprobantes de pago a la Tesorería de la Federación.

Con lo anterior, se constató que 25,309.7 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

| Concepto                    | Monto<br>reintegrado a la<br>Tesorería de la<br>Federación | Reintegro en<br>tiempo | Por intervención<br>de la Auditoría<br>Superior de la<br>Federación | Por acción y<br>voluntad de la<br>entidad<br>fiscalizada |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| Ministrado                  | 25,093.1                                                   | 25,093.1               | 0.0                                                                 | 0.0                                                      |
| Rendimientos<br>financieros | 216.6                                                      | 216.6                  | 0.0                                                                 | 0.0                                                      |
| <b>Total</b>                | <b>25,309.7</b>                                            | <b>25,309.7</b>        | <b>0.0</b>                                                          | <b>0.0</b>                                               |

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los auxiliares presupuestales y contables, los estados de cuenta bancarios, las líneas de captura y los comprobantes de pago a la Tesorería de la Federación.

### **Resultado núm. 9**

De los 273,163.6 miles de pesos transferidos por medio de las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios al Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, seleccionados para su fiscalización, se reportó un monto pagado de 252,335.6 miles de pesos con corte al marzo de 2025, y reintegró al Gobierno del Estado de Puebla 20,828.0 miles de pesos. Además, los rendimientos financieros por 388.6 miles de pesos no se ejercieron y se reintegraron.

### **Servicios Personales**

### **Resultado núm. 10**

Se verificó que los recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales por 607,279.0 miles de pesos para el pago de los trabajadores se ajustaron a las plantillas y a los tabuladores de sueldos autorizados, al convenio y sus anexos.

Asimismo, se verificó que los servidores públicos no recibieron remuneraciones mayores que lo establecido para el ejecutivo federal; además, se cumplieron las obligaciones correspondientes a terceros institucionales y no institucionales y se verificó que las instituciones que brindaron servicios financieros contaron con su registro en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

### **Resultado núm. 11**

El Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla no realizó pagos indebidos de sueldos y prestaciones; además, se realizaron pagos a trabajadores que cumplieron con los requisitos establecidos en el perfil de puestos, al personal de honorarios asimilables a salarios de acuerdo con los contratos respectivos y se comprobó la asistencia de los trabajadores.

### **Resultado núm. 12**

Con el análisis de información de las nóminas, se verificó que el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población del personal coincidieron con los registros de la nómina del objeto fiscalizado.

### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

### **Resultado núm. 13**

El Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla adjudicó 16 contratos, de los cuales 8 fueron mediante adjudicación directa, 7 por invitación a cuando menos tres personas y 1 por licitación pública de acuerdo con la normativa; asimismo, se garantizaron los anticipos, el cumplimiento de las condiciones pactadas y la calidad de los bienes, y los proveedores cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación.

Además, se publicó la opinión de cumplimiento de los proveedores en la página del Servicio de Administración Tributaria.

#### **Resultado núm. 14**

Con la revisión de los expedientes de adquisiciones, se verificó que los servicios se ejecutaron de acuerdo con los plazos y montos pactados, y los pagos se soportaron en las facturas correspondientes; asimismo, se verificó, mediante actas de entrega y evidencias fotográficas, la existencia y operación de las adquisiciones y los servicios adquiridos.

#### ***Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras***

Se determinó un monto por 702,478.39 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 702,478.39 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 82.36 pesos se generaron por cargas financieras.

#### ***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

2 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

#### **Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 670,265.5 miles de pesos, que representó el 97.2% de los 689,489.5 miles de pesos transferidos al Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla mediante los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior del ejercicio fiscal de 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales el Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla comprometió 391,232.7 miles de pesos y pagó 354,504.0 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2025, pagó 36,728.7 miles de pesos, que representaron el 85.2% de los recursos transferidos, por lo que 25,093.1 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación en tiempo y forma, así como 216.6 miles de pesos correspondientes a rendimientos financieros.

Además, al 31 de diciembre de 2024, de las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios el Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla comprometió y pagó 252,335.6 miles de pesos que representaron el 92.4% de los recursos transferidos, por lo que 20,828.0 miles de pesos de recursos fueron reintegrados al Gobierno del Estado de Puebla en tiempo y forma y 388.6 miles de pesos correspondientes a rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla infringió la normativa, principalmente en materia Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos de los recursos, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla realizó un ejercicio razonable de los recursos, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

### ***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C. Eduardo Montaña Chávez

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

*Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número D.A./1225/2025 del 08 de octubre de 2025, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 3 y 5 se consideran como no atendidos.



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024-2030

**Educación**  
Secretaría de Educación

**COBAEP**  
Colegio de Bachilleres  
del Estado de Puebla

**POR AMOR A PUEBLA**

**Pensar Grande**

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
**RECIBIDO**  
U 8 OCT 2025  
OFICIALIA DE PARTES  
SEDF AJUSCO

Oficio No. D.A./1225/2025  
**ASUNTO: Atención al acta de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoría número 1537.**

**RECIBIDO**  
09 OCT 2025  
DGAGF "A"

**MTR. JOSE ARTURO LOZANO ENRIQUEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE GASTO FEDERALIZADO "A"**  
**DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 1 del Decreto que crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, 25 fracción XII y 27 XI del Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla; por este medio le saludo y al mismo tiempo, en atención al oficio número DAGF-"A3"/044/2025 recibido el pasado 12 de septiembre del presente año, así como del acta número: 2024-1537-ARVPRFOP-002 de fecha 01 de octubre del presente año, respecto a los resultados de los trabajos practicados en la auditoría 1537 a la cuenta pública 2024, me permito hacer las aclaraciones pertinentes adjuntando en medio magnético (USB) debidamente certificada la información soporte de cada observación.

**"Número del resultado: 5**

**Procedimiento Núm.: 3.2 Registro e Información Financiera de las Operaciones**

**Descripción del Resultado:**

El colegio de bachilleres del Estado de Puebla registró presupuestal y contablemente los egresos efectuados con Recursos del programa U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 391,232,715.67 pesos y de participaciones a Entidades Federativas y Municipios, por 273,163,632.00 pesos del ejercicio fiscal 2024, los cuales se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados. Asimismo, se contó con la documentación original que justificó el registro, se canceló con la leyenda "Operado", y se identificó con el nombre del programa; además se verificó que los pagos fueron realizados de manera electrónica mediante abono en cuenta bancaria del beneficiario. Sin embargo, en el mes de abril 2025 se encontraron movimientos de egresos por 2,129,039.38 pesos fuera del tiempo que establece para el movimiento de los recursos. Lo anterior, en incumplimiento de la ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17, de la ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19, fracciones II y IV, 33 34, 36, 37 42 y 70, fracciones I y II, Anexo de Ejecución que se celebran el Ejecutivo Federal, por Conducto de la Secretaría de Educación Pública y del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla con fecha 10 de enero de 2024, cláusulas, cuarta, inciso f), quinta, inciso c) y e), y del apartado "F" medidas del bienestar"

#### ACLARACIÓN:

Respecto a los movimientos de egresos reflejados en el mes de abril del presente año, por un monto de \$ 2,129,039.38 pesos, le informo que corresponden a pasivos generados al 31 de diciembre del ejercicio 2024 en mayor medida por conceptos de nómina pendientes de pago y que por tratarse de derechos laborales irrenunciables que por ley garantizan un trabajo digno mismos que no pueden ser cedidos, renunciados ni negociados en contra del trabajador amparados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal del Trabajo.

Camino a Xilotzingo, 2da Cerrada No. 6506, Fracc. San José Xilotzingo  
Puebla, Pue. C.P. 72576. Tel. (222) 211 77 00





**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2 0 2 4 - 2 0 3 0

**Educación**  
Secretaría de Educación

**COBAEP**  
Colegio de Bachilleres  
del Estado de Puebla

**POR AMOR A PUEBLA**

**Pensar Grande**

Cabe mencionar que de los \$ 2,129,039.38 fueron cubiertos pagos por un monto de \$ 1,433,785.26 quedando un importe pendiente de pago de \$ 695,254.12, así como un importe de \$ 7,141.91 por concepto de Deudores Diversos y \$ 82.36 por concepto de Intereses, dando como resultado un importe pendiente de reintegrar por \$ 702,478.39, se anexa papel de trabajo en dispositivo electrónico USB.

|                                                                                            |              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Importe según Procedimiento Núm.: 3.2 Registro e Información Financiera de las Operaciones | 2,129,039.38 |
| Pagos Realizados de recurso federal en 2025                                                | 1,433,785.26 |
| Saldo Pendiente de Pago                                                                    | 695,254.12   |
| Saldo deudores diversos 2024                                                               | 7,141.91     |
| Intereses Mayo a Septiembre 2025                                                           | 82.36        |
| Importe Pendiente de Reintegrar                                                            | 702,478.39   |

De lo anterior Oficio DA/01196/2025 de fecha 02 de octubre de 2025, se solicitaron Líneas de Captura para el reintegro correspondiente y de las cuales con oficio DA/01219/2025 de fecha 07 de octubre de 2025, se remitieron los comprobantes de transferencia de recurso por \$ 538,120.80 con numero de operación 0002289618 y \$ 164,357.59 con numero de operación 0002289619.

Es importante señalar que derivado del tiempo administrativo, se realizó la solicitud de cargas financieras a través del oficio número DA/01220/2025 de fecha 07 de octubre de 2025, mismas que una vez que sean autorizadas se llevará el pago respectivo y así estar en posibilidades de remitirlas de manera inmediata para los tramites que de lugar.

"Número del resultado: 5

Procedimiento Núm.: 3.3 Registro e Información Financiera de las Operaciones

Descripción del Resultado:

Con la revisión de los recursos, con los cuales se pagaron los sueldos de los trabajadores y la totalidad de los XML compartidos por la entidad de los proveedores y contratistas relacionados con el ejercicio de los recursos del programa U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y de Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, se verificó que los comprobantes fiscales se encuentran vigentes, así mismo comprobó que quienes los emitieron no se encuentran listados en la relación de contribuyentes relativa al artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, ni están identificados con alguna de las condiciones que establece su artículo 32-D, se detectaron 626 comprobantes cancelados, de los cuales se justificó la cancelación, con respecto al importe total de los CFDI en formato XML emitidos por el ODE y expedidos a favor de este, corresponde con los recursos reportados como los ejercidos para los capítulos 2000 y 3000; sin embargo, para el capítulo 1000, se detectó una diferencia de 91,433,019.00 pesos, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 42."

#### ACLARACIÓN:

Es importante mencionar que el monto detectado como diferencia por un importe de \$ 91,433,019.00 fue determinado de la siguiente manera:

Camino a Xilotzingo, 2da Cerrada No. 6506, Fracc. San José Xilotzingo  
Puebla, Pue. C.P. 72576. Tel. (222) 211 77 00





**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024-2030

**Educación**  
Secretaría de Educación

**COBAEP**  
Colegio de Bachilleres  
del Estado de Puebla

**POR AMOR A PUEBLA**

**Pensar Grande**

| CONCEPTO                               | IMPORTE        |
|----------------------------------------|----------------|
| RECURSO FEDERAL EJERCIDO               | 398,174,409.00 |
| COMPROBANTES VALIDADOS Y VIGENTES (IF) | 306,741,389.95 |
| DIFERENCIA                             | 91,433,019.00  |

Cabe mencionar que el importe de \$ 398,174,409.00 corresponde al monto ministrado por la Federación, por lo que el monto ejercido debe ser determinado de la siguiente manera:

| CONCEPTO                   | IMPORTE        | OBSERVACIÓN                                                |
|----------------------------|----------------|------------------------------------------------------------|
| RECURSO FEDERAL MINISTRADO | 398,174,409.00 | SE ANEXA DOCUMENTACIÓN DE REINTEGRO EN MEDIO MAGNETICO USB |
| REINTEGRO A LA TESOFE      | 25,079,584.97  |                                                            |
| RECURSO FEDERAL EJERCIDO   | 373,094,824.03 |                                                            |

Es por ello que el Recurso Federal Ejercido por un importe de \$ 373,094,824.03 se integra de la siguiente manera:

| CONCEPTO                                                         | IMPORTE               | OBSERVACIÓN                                                                                                             |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| COMPROBANTES FISCALES (TOTAL DE PERCEPCIONES)                    | 326,600,538.41        | SE ANEXA DOCUMENTACIÓN DE REINTEGRO EN MEDIO MAGNETICO USB                                                              |
| SALDO PASIVO BAJAS APARTADO F                                    | 161,166.94            |                                                                                                                         |
| SALDO PROVISIÓN (PAGO DE PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO)        | 292,071.26            | IMPORTES DE PASIVOS NO PAGADOS                                                                                          |
| SALDO PROVISIÓN (PAGO DE PARTE PROPORCIONAL DE PRIMA VACACIONAL) | 19,728.72             |                                                                                                                         |
| SALDO PROVISIÓN (PAGO POR RENUNCIA)                              | 258,314.14            |                                                                                                                         |
| APORTACIONES DE ISSSTEP Y SAR (Partidas 1411 y 1431)             | 45,857,721.67         | CORRESPONDE A PAGOS A TERCEROS QUE NO CUENTAN CON UN CFDI (SE ANEXA DOCUMENTACIÓN DE REINTEGRO EN MEDIO MAGNETICO USB). |
| FALTAS DE NÓMINA DESCONTADAS AL GASTO                            | - 92,370.63           |                                                                                                                         |
| SIN IDENTIFICAR                                                  | - 2,346.48            |                                                                                                                         |
| <b>TOTAL</b>                                                     | <b>373,094,824.03</b> |                                                                                                                         |

Agradeciendo la atención que sirva dar a la presente, quedo de usted.

Atentamente  
Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 08 de Octubre de 2024

**MTRA. BLANCA MARGARITA REYES CARVAJAL**  
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA



C.c.p. C. Humberto Eloy Aguilar Viveros. - Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla. - Para su conocimiento.  
Archivo

Camino a Xilotzingo, 2da Cerrada No. 6506, Fracc. San José Xilotzingo  
Puebla, Pue. C.P. 72576. Tel. (222) 211 77 00



## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Servicios Personales
6. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Con la finalidad de ejecutar las auditorías se desarrollaron los procedimientos que se mencionan a continuación:

- ✓ Evaluación del Control Interno: Verificar la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos de los recursos.
- ✓ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Verificar que el Organismo Descentralizado Estatal suscribió los instrumentos jurídicos correspondientes para la recepción de los recursos del gasto federalizado. Asimismo, comprobar que los recursos federales y estatales se recibieron y administraron en cuentas productivas y específicas por cada fuente de financiamiento.
- ✓ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Verificar que los registros presupuestales y contables de los ingresos y egresos de los recursos del gasto federalizado se realizaron de manera correcta y que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, así como que los comprobantes fiscales estuvieron vigentes y que los proveedores que los emitieron cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación.
- ✓ Destino y Ejercicio de los Recursos: Constatar que el Organismo Descentralizado Estatal reintegró a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2025, los recursos del gasto federalizado y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, verificar que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2024, pero pendientes de pago, se ejercieron durante el primer trimestre de 2025 o, en su caso, se reintegraron a más tardar el 15 de abril de 2025.

- ✓ Servicios Personales: Constatar que los pagos de nómina con recursos del gasto federalizado se realizaron con base en los niveles de sueldos, el número de plazas, el total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y documentos normativos, entre otros.
- ✓ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Revisar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios, realizados con recursos del gasto federalizado, se licitaron y adjudicaron en consideración de los montos máximos autorizados y que los proveedores adjudicados cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación para su contratación.

#### *Áreas Revisadas*

El Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla.

#### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 16, 19, fracciones II y IV, 33, 34, 36, 37, 42 y 70, fracciones I y II.
2. Código Fiscal de la Federación: artículos 29, 29-A y 69-B.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Anexo de Ejecución que Celebran el Ejecutivo Federal, por Conducto de la Secretaría de Educación Pública y del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla con fecha del 10 de enero de 2024, cláusula cuarta, inciso f, quinta, inciso c y e, y del apartado "F" medidas de bienestar.

#### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes :

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.